

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid relativo a la aprobación inicial del proyecto de expropiación de tasación conjunta de los bienes y derechos de los propietarios no incorporados a la Junta de Compensación del Área de Planeamiento Incorporado 21.11 «Sector Norte de Corralejos».

La Comisión de Gobierno del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2002, y en el expediente administrativo con expediente 711/99/000948, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.—Dejar sin efecto el acuerdo de esta Comisión de Gobierno, de fecha 30 de marzo de 2001, por el que se aprobaba el inicio de los trámites de expropiación de los bienes y derechos afectados por el ámbito del Área de Planeamiento Incorporado 21.11 «Sector Norte de Corralejos», de los propietarios no incorporados a la Junta de Compensación del mismo, de acuerdo con la solicitud de dicha Junta de Compensación.

Segundo.—Aprobar inicialmente el proyecto de expropiación de tasación conjunta de los bienes y derechos de los propietarios no incorporados a la Junta de Compensación del Área de Planeamiento Incorporado 21.11 «Sector Norte de Corralejos», artículo 127 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 9 de abril de 1976; artícu-

lo 36 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Valoraciones; Ley 6/1998, de 13 de abril, y 201 y siguientes del Reglamento de Gestión Urbanística. De acuerdo con el punto 2 del artículo 127 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 1976, el beneficiario de la expropiación es la Junta de Compensación del Área de Planeamiento Incorporado 21.11 «Sector Norte de Corralejos».

Tercero.—Someter el anterior acuerdo, junto con el proyecto de expropiación, a información pública por el plazo de un mes, a cuyo efecto se insertará el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en un periódico de los de mayor circulación de Madrid, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, así como, notificarse individualizadamente a todos los propietarios y otros titulares de derechos afectados, junto con la remisión de las hojas de aprecio individualizadas, para que formulen las alegaciones que estimen oportunas ante esta Gerencia Municipal de Urbanismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 202 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Cuarto.—La Junta de Compensación deberá instar del Registro de la Propiedad correspondiente, la práctica de la nota marginal, en cada una de las fincas expropiadas, expresiva de su sujeción al procedimiento expropiatorio, tal y como prevé el artículo 22 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las Normas Complementarias al Registro Hipotecario sobre Inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbanística.

Madrid, 26 de julio de 2002.—El Secretario general, Paulino Martín Hernández.—39.966.

Relación de titulares (propietarios)

Número finca	Titulares	Finca registro	Superficie registral o medida m ²
1	Antonio, Consuelo y Santiago Álvarez García	9724	187,50
2	Pedro Vázquez Gómez y Julia Casado Fuentes	4874	192,36
3	Teodoro Saíz Pérez, Petra López Molinero, Juana Vilches Molinero, Carmen Hernández Sierra, Ramona Cano Tejero, Genma, Joaquín y Juan José Vilches Cano, Joaquín Vilches Molinero, Manuel López Molinero, Ángela, Román, Juana y Amalia Hernández Molinero, Amparo Hernández Sierra, Teresa Vilches Molinero, Carlos Molinero Pardo y María Teresa Molinero Pardo	4927	489,50
4	Alfonso, José, Antonio, Francisca, Pedro y Juan Sánchez Marín	7660 bis	207,82
5	Asunción Corrales Moreno y Victoria Escudero Jiménez	6002	190,30
6	José María Pérez Martínez y María Cuevas Morales	7631	203,55
7	Herederos de Pedro Pérez Robles, herederos de Ana Pérez Robles, Emilio y Juana Pérez Robles	10393	202,01
8	Ana, Francisca, Lucía y María Santiago Pérez	7658 bis	201,65
9	Herederos de Fernando Martínez Peinado, Carmen Arranz del Río, Carmen, Balbina, Fernando y Pedro Martínez Arranz	5603	202,73
10	Herederos de Fernando Martínez Peinado, Carmen Arranz del Río, Carmen, Balbina, Fernando y Pedro Martínez Arranz	6898 N	202,05
11	Victoria Serrano Alonso y herederos de Francisco Jesús Vergara Cortés (Victoria, Francisco José y Juan Carlos Vergara Serrano)	24715	703
12	Daniel Garrido Llorente, Matilde Aurora y María Cruz Garrido Morales	5186	299,76
13	Isabel Sevilla García y herederos de Cristóbal Navarrete Toral (Alfonso y Francisco Navarrete Sevilla)	11597	101,88
14	Herederos de Alfonsa Acero Blázquez (Alfonso, José, Antonia, Juan y Jerónimo Lastra Acero)	10787	70,79
15	Francisca Checa López y herederos de Juan Antonio Navarrete Valenzuela (Francisco y Juan Navarrete Checa, María José y Daniel Miguel Navarrete, Juan Antonio Navarrete Sánchez, Miguel Navarrete Checa, Juan Pedro Navarrete Alarcón, Francisca, Julio y Alfonso Navarrete Checa)	5979	301,10
16	Gregorio Pérez López y María Paz Martínez García	5978	399
17	Alejandro Rodríguez Martín, herederos de Inés López Ranz (Alejandro, María Dolores, Joaquín y Francisco Rodríguez López) y herederos de María Nieves Rodríguez López (Rafael Cruz García y Rafael y Javier Cruz Rodríguez)	7379	321,72
18	Juan Castillo Lucía y Nicolasa Castillo de Pedro	8821	198,76
19	Nieves, Josefa, Esteban, José, Juan, Nicolás y Arturo Poveda Cano	10787	77,10
20	Juan Antonio Fernández Acero y Antonia Lastras Acero	11599 N	72,16
21	Bernardo Moreno Martínez, José Sánchez Nájera e Hilaria Belmar Belinchón	5252	393,58
22	Victoria Serrano Alonso y herederos de Francisco Jesús Vergara Cortés (Victoria, Francisco José y Juan Carlos Vergara Serrano)	4041	1.249
23	Alejandro Navarro Congosto y Justa Peña San José	9352	442,76
24	Julián, Gregorio y Máxima Barahona Barba y herederos de Valentín Barahona Barba (Mercedes Ordóñez, Mercedes, Francisco y Valentín Barahona Ordóñez)	6842	153,46
25	Julián Barahona Barba y María Remedios de la Cruz Blázquez García	6843	64,55
26	Fondo de Garantía de Depósitos	4086	1.370
27	Fondo de Garantía de Depósitos	4091	338

Número finca	Titulares	Finca registro	Superficie registral o medida - m ²
28	Consuelo Gutiérrez García	5981	221,17
29	Julián Murillo Llera y Remedios Valencia Marín	7738 bis	265,11
30	Manuel Benavides López y María Luisa Sabone Serrano	6009	100

Titulares de derechos (distintos propiedad) y otros posibles afectados

Finca	Titular	Derecho
3	Rufino Ramírez López	Arrendatario.
4	Teresa Queiruga Piñeiro	Arrendataria.
5	María Ángeles Martín Merino	Arrendataria.
10	Balvina Martínez Arranz	Arrendataria.
29	Juan Pérez Valderas	Arrendatario.
29	José Antonio Murillo Valencia	Arrendatario.
15	José María García Nantón	Arrendatario.
15	Juan Manuel García Nantón	Arrendatario.
15	Rosario Serrano Yunta	Arrendataria.
13	Ercisa, S. A.	Condición resolutoria.
2	Andrés Molinero Chamorro	Catastral.
4	Mari Carmen Marín López	Catastral.
5	Jacinta Fuentes Cano	Catastral.
6	Juan Pérez Fernández	Catastral.
8	José Santiago Álvarez	Catastral.
10	María Invarato Barbero	Catastral.
13	Ercisa, S. A.	Catastral.
14	Jerónimo Lastra Rúa	Catastral.
16	Sagrario García Domingo	Catastral.
21	Agustín García Guinea	Catastral.
29	José Torres Robles	Catastral.
20	Ángel Berlanga Ruíz y Amalia Salido de Dios	Condición resolutoria.
22	Banco Hipotecario de España	Hipoteca.
30	Caja de Ahorros de Madrid	Hipoteca.